DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.906 | Martes 16 de Marzo de 2021 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1910116

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

RESOLUCIÓN Nº 612, DE 09.03.2021, DEL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS, QUE PRORROGA EL PLAZO PARA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN Nº 5.660 EXENTA, DE 20.12.2018

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 612, de 09.03.2021, del Director Nacional de Aduanas, se prorroga hasta el 31.12.2021, el plazo para la entrada en vigencia de las disposiciones contenidas en la resolución exenta Nº 5.660, de fecha 20.12.2018, para los Operadores de Contenedores.

El texto íntegro de la resolución Nº 612, de 09.03.2021, se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas, www.aduana.cl.

Valparaíso, 10 de marzo de 2021.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

